RESOLUCION N° 971/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN LA CONSTRUCCION DEL PARQUE CERRO HU EN EL DISTRITO DE PARAGUARI PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.

Paraguarí, 26 de setiembre de 2019

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a la Construcción de parque Cerro Hu en el distrito de Paraguarí, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN con RUC 620.698-0** representado por María de Fátima Servín con C.I.N° 620.698 para la Construcción de parque Cerro Hu en el distrito de Paraguarí a la Gobernación del Noveno Departamento por el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2019, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, por un monto total de **G. 1.794.376.670** (Guaraníes un mil setecientos noventa y cuatro millones trescientos setenta y seis mil seiscientos setenta).-

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí